

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA/DESCARGA ENVASES PRODUCTOS QUÍMICOS (ADR)



## DOCUMENTACIÓN

1	Tarjeta de inspección técnica ITV
2	Entrega de carta de porte/albarán de mercancías peligrosas
3	Instrucciones escritas
4	Carné de conductor especial en vigor para MM.PP
EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO	
5	Marcas y paneles exigibles
6	Equipo de protección individual
7	Extintores
8	Luces portátiles
9	Señales triangulares o de peligro
10	Calzos o autobloqueo
11	Dispositivos para facilitar la estiba, manipulación, apuntalamiento o bloqueo de los bultos

**Equipamiento del vehículo**

**UNIDAD DE TRANSPORTE**  
Un calzo por vehículo  
Dos señales de advertencia  
Líquido lavavientos

**MIEMBRO DE LA TROPILACION**  
Un chaleco reflectante  
Linterna  
Güantes y gafas protectoras

**EQUIPAMIENTO ADICIONAL**  
Pala  
Obrador de alcantarillado  
Recipiente colector  
Máscara para tóxicos

## ANTES DE LA CARGA/DESCARGA

12	Inmovilización del vehículo (camiones) Motor parado, freno estacionamiento y calzos
13	Envases en buen estado (sin deficiencias)
14	Botellas sujetas de manera segura (Gases)
15	Etiquetas ADR en cada bulto; (en caso de GRGs, por dos caras opuestas)
16	Marcado Nº ONU (UN XXXX)
17	Marca SOBREEMBALAJE
18	Marca flechas de orientación bulto
19	Marcado de los envases  (fecha de caducidad en recipientes plástico)
20	Ausencia de restos de cargamentos anteriores (sin residuos incompatibles)
21	Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)
23	Correspondencia de la mercancía con lo recogido en los documentos de transporte
24	Existencia en la estación de descarga de los equipos de seguridad pertinentes (extintores, lavavijos, EPI's.....)
25	Ausencia de trabajo incompatible con la seguridad en las inmediaciones del lugar de carga/descarga
26	Estado de limpieza en el lugar de carga/descarga

**PROHIBIDO FUMAR**

**Sodium Nitrite HQ**  
UN 1500  
5.1  
6  
25 kg net  
5H4/726/S/22/D/BAM 15271-N

**UN 1202**

**SOBREEMBALAJE / OVERPACK**

# INSTRUCCIÓN DE COMPROBACIONES CARGA/DESCARGA ENVASES PRODUCTOS QUÍMICOS (ADR)



27	Buen estado estructural del vehículo (Sin defectos importantes en sus componentes estructurales): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin pliegues, fisuras o roturas en los elementos estructurales o de soporte.</li> <li>• Sin distorsión de la configuración general o cualquier daño en los dispositivos de izado o en el equipo de manipulación.</li> <li>• Bisagras, burletes y herrajes de las puertas que no estén trabados, doblados o rotos, o que falten</li> </ul>		
28	El fondo, las paredes y el techo, según el caso, no presentan resaltes ni deterioros.		

## DURANTE LA CARGA/DESCARGA

29	No fumar	  	
30	Ausencia de fugas y derrames		
31	Presencia permanente del operario de carga/descarga		
32	Conductor fuera de la cabina en continuo control de la carga/descarga		
33	Evitar personal y trabajos incompatibles en cercanías		
34	Cargamento en común autorizado		
35	Correcta colocación y amarre de los bultos y sobreembalajes. Estiba segura de los palets en la plataforma del vehículo (Mercancía correctamente flejada y paletizada)		

## DESPUES DE LA CARGA/DESCARGA

36	Comprobación de la buena estiba de la carga/descarga		
37	Estado de limpieza final en el lugar de carga y descarga		
38	Control de la cantidad cargada o descargada		
39	Carta de porte e instrucciones escritas a bordo del vehículo. (sólo si hay carga)		

## ALMACENAMIENTO

40	Estarán disponibles las Fichas de datos de seguridad de cada producto almacenado.	     	
41	No se almacenarán envases que presenten cualquier tipo de fuga o derrame. En este caso se seguirán las instrucciones de seguridad y se avisará inmediatamente al suministrador.		
42	Los productos líquidos se almacenarán sobre cubetos de retención.		
43	Áreas de almacenamiento señalizadas con riesgos		
44	Se dispondrá de material absorbente y sistema de contención de derrames.		
45	Suelo limpio y despejado.		
46	Extintores en su lugar y revisiones correctas.		
47	No se almacenarán juntos productos incompatibles		

En caso de detectar alguna observación o incidencia, se notificará al responsable de mantenimiento para abrir una no conformidad y comunicárselo al consejo de Seguridad.